



No. 10-025615- -00002-0000

Fecha: 2010-04-15 14:52:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2481

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 10.025.615
Solicitud de Patente a nombre de
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG domiciliada en Basilea, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 4813 notificado por fijación en lista el día 9 de abril de 2010, me permito presentar:

1. Documento donde consta la cesión de los inventores a Leopoldo de Jesús Espinosa Abdala.
2. Formulario PCT/IB306 donde consta la notificación del cambio de solicitante de Leopoldo de Jesús Espinosa Abdala a **WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG.** En este sentido queda aclarado el nombre del solicitante en fase nacional.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

A-7022 728322

P10391000

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

OMPI



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia Exacta -PROMOCION No. MX/E/2008/001762 Y CESION DE INVENCION- de Solicitud de Patente. Número -MX/a/2007/011001- presentada en este Organismo, con fecha 09 DE ENERO DE 2008.

México, D.F. 19 DE MARZO DE 2010.

COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES.

LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

RECIBIMIENTO
INNOVACION

Arenal 55, P.O. Box 1, Pueblo Santa María Tepepán, Del. Mochimilco, C.P. 16020, México D.F.

81
7

Solicitud de Patente No. **MX/a/2007/011001**
Oficio No. **83306** 7/Noviembre/2007
REEM/SMM/2007

INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisinal de Patentes

CLAVE

001

Expediente: **MX/a/2007/011001**
Fecha: **9/ENE/2008** Hora: **13:29**
Promoción
Folio: **MX/E/2008/001762** 4176



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE PATENTES
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FORMA

ING. MARIA ANGELICA PARDAVELL JUAREZ, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en San Francisco 310 Colonia del Valle, Código Postal 03100, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando para oír las mismas, recabar toda clase de documentos e intervenir en las diligencias que fuesen necesarias a: Antonia H. Ramírez Cruz, Ma. de los Ángeles González Herrera, Alejandro Velasco Pérez, Lic. Alberto Cisneros Hernández, Lic. Graciela Ivonne Moreno Vera, y Gabriel Medina Bravo, atentamente comparezco y expongo:

Que por medio del presente recurso venga a dar debida respuesta a su Oficio No. 83306 de fecha 7 de Noviembre de 2007 en los siguientes términos:

Referente al punto 13 de su Oficio que se contesta, estoy exhibiendo documento original de Cesión de Invención debidamente cumplimentado, a fin de acreditar el carácter de causahabiente de mi representada, cumpliendo con lo estipulado por el Artículo 39 de la Ley de referencia y Artículo 5º fracción VIII del reglamento de dicha Ley.

En relación con el punto 35 del oficio que nos ocupa, estoy exhibiendo el pago correspondiente por concepto de respuesta a oficio que marca la tarifa vigente en el Artículo 29.

Por lo expuesto:

A ESE H. INSTITUTO, atentamente pido se sirva:

al mg
pp
Ah

do
3

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



COORDINACIÓN GENERAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO
COORDINACIÓN GENERAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

PRIMERO.- Tener por contestado en tiempo y forma su oficio de referencia y por cumplidos los requisitos del mismo atento a lo aquí manifestado y a la documentación exhibida.

SEGUNDO.- Tener por acreditado en tiempo y forma el carácter de causahabiente de mí representada en el expediente en que promueve atento a lo manifestado y al Documento de cesión de Invención que aquí se presenta.

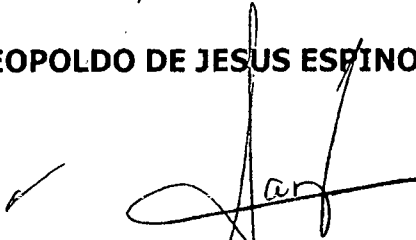
TERCERO.- Glosar la documentación anexa a la solicitud de Patente en que se promueve.

CUARTO.- En consecuencia, ordenar se continúe con el trámite de esta solicitud.

Protesto a Usted mi más atenta consideración.

México D. F., a 9 de Enero del 2008

P. P. DE: LEOPOLDO DE JESUS ESPINOSA ABDALA



**ING. MARIA ANGELICA PARDAVELL JUAREZ
APODERADA**

ANEXOS:

- Documento original de Cesión de Invención
- Recibo de Pago

P1973.07MX NLCP/3732

491

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATENTES

SIN TEXTO
COMUNICACIÓN PARALELA
DE MARCA DE PATENTES

CESION DE INVENCION

CONSIDERANDO QUE, Yo(nosotros) como inventor(es), residente(s) en la(s) dirección(es) indicada(s) junto a mi(nuestro) nombre(s); he(hemos) inventado:

COMPOSICION FARMACEUTICA COMPUESTA POR LA COMBINACION DE UN ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDEO Y UN RELAJANTE MUSCULAR INDICADA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFLAMATORIAS MUSCULOESQUELETICAS QUE SE ACOMPAÑAN DE CONTRACTURA MUSCULAR

CONSIDERANDO QUE,

LEOPOLDO DE JESUS ESPINOSA ABDALA

Que tiene su domicilio legal principal en:

CIRCUITO MADRIGAL #1640 COL. COLINAS DE SAN JAVIER,
C.P. 45110 ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

(De aquí en adelante referida como la "Cesionaria") desea adquirir el total y exclusivo derecho, título e interés, sobre dicha invención, y cualquiera y todas las Patentes que puedan ser otorgadas de ésta en México.

AHORA, POR CONSIGUIENTE, por consideraciones buenas y valiosas, de las cuales se acusa aquí recibo, por la presente dando(emos), cedo(emos) y transfiero(erimos) a la Cesionaria, sus sucesores, cesionarias u otros representantes legales, los derechos completos y exclusivos, título e interés en y para dicha invención y cualquiera y todas las solicitudes, divisionales o substituciones de dichas solicitudes y cualquiera y todos los títulos de patente que puedan ser otorgados en México respecto a ésta, por todo el término o términos para los que dichas patentes puedan ser otorgadas; Y de ahora en adelante, la Cesionaria puede considerarse la dueña de los derechos de la invención, para explotarla y hacer uso de ella como le convenga, sin ningún posible reclamo posterior por parte del(os) inventor(es), en ninguna forma ni en ningún tiempo.

SOLICITANTE / CESIONARIA	
NOMBRE DE LA CESIONARIA:	
LEOPOLDO DE JESUS ESPINOSA ABDALA	
NOMBRE DEL SIGNATARIO:	
LEOPOLDO DE JESUS ESPINOSA ABDALA	
FIRMA:	FECHA:
	11/11/07

PRIMER INVENTOR

NOMBRE DEL INVENTOR:

MARIA ELENA GARCIA ARMENTA

DOMICILIO:

DEL GRECO NO. 5259 COL. REAL VALLARTA CP 45020
GUADALAJARA, JAL. MEXICO

FIRMA

FECHA

SEGUNDO INVENTOR

NOMBRE DEL INVENTOR:

JOSEFINA SANTOS MURILLO

DOMICILIO:

ARCOIRIS NO. 016 COL. ARCOS DE ZAPOPAN CP 44600
ZAPOPAN, JALISCO MEXICO

FIRMA

DATE / FECHA

CUARTO INVENTOR

NOMBRE DEL INVENTOR:

DOMICILIO:

FIRMA

FECHA

TERCER INVENTOR

NOMBRE DEL INVENTOR:

VICTOR GUILLERMO ALVAREZ OCHOA

DOMICILIO:

FASECO DEL TABACHU NO. 131 LA HERRADURA CP 45222
ZAPOPAN, JAL. MEXICO

FIRMA

FECHA

11-DIC-07

PRIMER TESTIGO (INVENTORES)

NOMBRE DEL TESTIGO:

ISABEL AFAMBULA DIAZ

DOMICILIO:

MEXICALTZINGO NO. 2254 COL. LAFAYETTE CP 44140

FIRMA

FECHA

11 Dic 07

SEGUNDO TESTIGO (SOLICITANTE)

NOMBRE DEL TESTIGO:

ERIKA ALEJANDRA CARATE BARRAJAS

DOMICILIO:

LOMA TACOTLAN NO. 3018 LOMA DORADA TONALA JAL CP 45110

FIRMA

FECHA

11/Dic./07

ORIGINAL



92

5

Con fundamento en el Artículo 5º inciso i (penúltimo párrafo) del acuerdo por el que se delegan facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del ----- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1999, el C. Coordinador Departamental de Archivo de Patentes, **LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ**, ----- Certifica que presente copia fotostática compuesta de (03) fojas útiles está tomada del original que obra en PATENTE # MX/a/2007/011001 (DOS CERO CERO SIETE CERO UNO UNO CERO CERO UNO)

El Coordinador Departamental

LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

YJH/rcc/mch

MÉXICO D.F. 19 DE MARZO DE 2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

MÉXICO
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

002963

1. País (country/pays): México
2. ha sido firmado por: LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ
3. quien actúa en calidad de: COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES
4. y está revestido del sello/timbre de: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Certificado
(Certified/Attested)

5. en (at) MÉXICO D.F.
6. el día (the /le) 23 DE MARZO DE 2010
7. por (by /par) EL LIC. CESAR PLASCENCIA SALCEDO DIRECTOR DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO Y DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN IV Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. No. (N°/sous n°) 1 / 4022 / 2010
9. Sello/timbre (seal/stamp / sceau/timbre)
10. Firma (signature)

Tipo de Documento: CESION DE INVENCION
(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: LEOPOLDO DE JESUS ESPINOSA ABDALA
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Código: (code) HC7WJ4QX0

ADVANCE E-MAIL

PCT

NOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

From the INTERNATIONAL BUREAU

To:

PARDAVELL JUÁREZ, María Angélica
San Francisco No. 310
Col. Del Valle
C.P. 03100
México, D.F.
MEXIQUE

Date of mailing (day/month/year) 12 March 2010 (12.03.2010)	IMPORTANT NOTIFICATION
Applicant's or agent's file reference P127508WP	
International application No. PCT/MX/2008/000120	International filing date (day/month/year) 05 September 2008 (05.09.2008)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☐ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address ESPINOSA ABDALA, Leopoldo de Jesús Circuito Madrigal No. 1640 Col. Colinas de San Javier C.P. 45110 Zapopan, Jalisco Mexico	State of Nationality MX	State of Residence MX
	Telephone No.	
	Facsimile No.	
	E-mail address	

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☒ the person ☐ the name ☐ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address WORD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, A.G. Baarerstrasse 73 CH-6302 Zug Switzerland	State of Nationality CH	State of Residence CH
	Telephone No.	
	Facsimile No.	
	E-mail address ☐ Notifications by e-mail authorized	

3. Further observations, if necessary:
Applicant in box 1. has transferred his rights to applicant in box 2. and is no longer in the records. New entity is now registered as applicant for all designated States.

4. A copy of this notification has been sent to:

☐ the receiving Office ☐ the International Preliminary Examining Authority
☐ the International Searching Authority ☐ the designated Offices concerned
☐ the Authority(ies) specified for supplementary search ☒ the elected Offices concerned
☐ other:

The International Bureau of WIPO 34, chemin des Colombettes 1211 Geneva 20, Switzerland	Authorized officer: Fahy Laurence e-mail pt09.pct@wipo.int Telephone No. +41 22 338 74 09
---	--

Facsimile No. +41 22 338 71 30

Form PCT/IB/306 (January 2009)

1/ED2QUE610



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT WTIE, A.G

REFERENCIA	Radicación No.	10 25615
	Solicitud internacional	PCT/MX2008/000120
	Fecha inicio fase nacional	07/04/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	12031
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

25 ENE. 2010

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

jfernand